

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3031-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0640-2019-UNHEVAL, de fecha 22.MAY.2019, se asignó a la docente MÓNICA ROXANA TAMAYO GARCÍA la plaza vacante de PROFESOR PRINCIPAL signado con el Código de Plaza N° 000398, que correspondía a Eduardo Anatolio Melgarejo Leandro, en cumplimiento al mandato judicial contenido en el Expediente Judicial N° 109-2018 y por existir requerimiento bajo apercibimiento de multa y otro;

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, luego de la deliberación, considerando que la plaza que correspondía al ex docente Eduardo A. Melgarejo Leandro, fue convocado a promoción docente, la misma que no fue cubierta, y con el voto en contra del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, el pleno acordó:

1. Ratificar, por mayoría, la Resolución Rectoral N° 0640-2019-UNHEVAL, del 22.MAY.2019, que asignó a la docente MÓNICA ROXANA TAMAYO GARCÍA la plaza vacante de PROFESOR PRINCIPAL signado con el Código de Plaza N° 000398, que correspondía a Eduardo Anatolio Melgarejo Leandro, en cumplimiento al mandato judicial contenido en el Expediente Judicial N° 109-2018 y por existir requerimiento bajo apercibimiento de multa y otro; cuyos fundamentos están expuestos en los considerandos de dicha Resolución.
2. Disponer que la plaza de Asociado dejada por la docente MÓNICA ROXANA TAMAYO GARCÍA sea asignada a la EP de Ciencias Administrativas, para lo cual la Jefatura de Recursos Humanos y demás órganos competentes adoptarán las acciones de su competencia.
3. Disponer que la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Dirección General de Administración, la Jefatura de Recursos Humanos, y los demás órganos internos competentes continúen con realizar las gestiones ante los órganos competentes del gobierno para la asignación de plazas docentes de la categoría de Principal a favor de la UNHEVAL, para la atención del pedido de promoción docente;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0627-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, por mayoría, la Resolución Rectoral N° 0640-2019-UNHEVAL, del 22.MAY.2019, que asignó a la docente MÓNICA ROXANA TAMAYO GARCÍA la plaza vacante de PROFESOR PRINCIPAL signado con el Código de Plaza N° 000398, que correspondía a Eduardo Anatolio Melgarejo Leandro, en cumplimiento al mandato judicial contenido en el Expediente Judicial N° 109-2018 y por existir requerimiento bajo apercibimiento de multa y otro; cuyos fundamentos están expuestos en los considerandos de dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la plaza de Asociado dejada por la docente MÓNICA ROXANA TAMAYO GARCÍA sea asignada a la EP de Ciencias Administrativas, para lo cual la Jefatura de

///...



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

.../// Resolución Consejo Universitario N° 3031-2019-UNHEVAL


-2-

Recursos Humanos y demás órganos competentes adoptarán las acciones de su competencia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

3º. DISPONER que la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Dirección General de Administración, la Jefatura de Recursos Humanos, y los demás órganos internos competentes continúen con realizar las gestiones ante los órganos competentes del gobierno para la asignación de plazas docentes de la categoría de Principal a favor de la UNHEVAL, para la atención del pedido de promoción docente; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

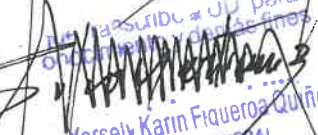
4º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


M. C. MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
 Rectorado
 VRAcad VRInv
 AL OCI
 00Transparencia
 DIGA DAySA
 FO
 FCAyT
 URH
 SUEyC
 SURPyC
 Archivo


Mersely Karin Figueroa Quiñón
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO
 PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
11 JUN. 2019
 N° Registro:
 Hora: Firma: